



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL

##### *Delegación de funciones de la Alcaldía*

Por resolución de la Alcaldía de fecha 6 de junio de 2018 se aprobó la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

1. – Delegar en don Julián Valentín Díaz Padrones, Primer Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo comprendido entre el día 25 de junio al 2 de julio de 2018, ambos incluidos, periodo de ausencia por vacaciones del Alcalde.

Lo que remito para su publicación, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Poza de la Sal, a 6 de junio de 2018.

El Alcalde-Presidente,  
José Tomás López Ortega